**CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA**
**NIT. 832.001.592-1**

Documento equivalente a Factura
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)
No. 008

Persona natural de quien se adquieren los servicios:

**ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ**
**C.C. No. 52.601.945 de Pacho**

Realizar transferencia a la cuenta de ahorros No. 34147010232 de BANCOLOMBIA.

Ciudad y fecha de la operación: 29 de diciembre de 2025

**PERIODO DE EJECUCION** : 16 DE DICIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

**No. CONTRATO** : 001 DE 2025

| DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| "Prestación de servicios de apoyo como auxiliar en las actividades del Concejo Municipal de Pacho Cund., para dar el cumplimiento a objetivos, metas e informes requeridos por la ley. | N.A | N.A | $5,00.000.00 |
| **TOTAL** | | | **$5,000,000.00** |

**FIRMA :**

**C.C. No. 52.601.945 de Pacho**

Pacho Cund., 29 de Diciembre de 2025

Señores
**CONCEJO MUNICIPAL**
**PACHO CUNDINAMARCA**
Ciudad

Referencia. Certificación.

Yo ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.601.945 de Pacho, Certifico que soy una trabajadora independiente, persona natural, cuyos ingresos mensuales no superan las 95 UVT ($49.799) mensuales, que corresponde a la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($4.730.905.oo) PESOS MCTE. Lo anterior según el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2010 de 2019.

A la fecha el único contrato que tengo es el de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión No. 001, del quince (15) de Enero de dos mil veinticinco (2025), firmado con el Concejo Municipal de Pacho Nit 832.001.592-1 por un valor de $43.690.000.oo., con una duración de once (11) meses y catorce (14) días a partir del quince (15) de Enero, hasta el veintinueve (29) de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

**ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ**
Cédula de Ciudadanía No.52.601.945 de Pacho
Celular- 311-2394687
Diagonal 9 No-25ª-102 Barrio La Palmita

| INFORME DE ACTIVIDADES | |
|---|---|
| **NUMERO DE CONTRATO** | 001 DE 2025 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR, EN LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUND., PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A OBJETIVOS, METAS E INFORMES REQUERIDOS POR LA LEY" |
| **CONTRATISTA** | ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ |
| **FECHA DE INICIO** | 15 DE ENERO DE 2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 29 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **NUMERO DE INFORME** | 012 |
| **NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO** | OSCAR FERNANDO MAHECHA MONTERO<br>PRIMER VICEPRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL 2025 |
| **FECHA DEL INFORME** | 29 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| Proceder a rendir informe de actividades por parte del contratista, dando cumplimiento al objeto contractual, correspondiente al **periodo del 16 de diciembre al 29 de diciembre de 2025**, al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del Objeto contractual y las Obligaciones Específicas del mismo. | |
| **ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO** | |

| Obligación | Actividad | Evidencia |
|---|---|---|
| **OBLIGACIONES GENERALES** | | |
| 1. Tramitar con diligencia el presente contrato. | Durante el periodo se ejecutó el contrato con diligencia | No Aplica |
| 2. Colaborar con el Concejo Municipal de Pacho (Cund), para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y ofrezca las mejores condiciones de calidad. | Se mantuvo comunicación permanente con el Presidente y la Secretaría del Concejo para dar cumplimiento al contrato en condiciones de calidad | No aplica |
| 3. Mantener actualizados todos sus documentos especialmente el RUT, la hoja de vida, la declaración de bienes y rentas y los que la entidad le requiera. | Los documentos se encuentran actualizados | Documentos que reposan en el expediente |
| 4. Pagar el impuesto de timbre si la cuantía lo amerita y hacer la publicación del contrato en los términos previstos en el mismo. | No se ha generado el tributo hasta el momento y el contrato se encuentra suscrito en la plataforma Secop II | Contrato 001-2025 publicado en Secop II |
| 5. Asumir para cada uno | Se han hecho los pagos | Planilla No. 1077998094, |

| | | |
|---|---|---|
| de sus pagos los valores correspondientes a su seguridad social integral, obligación que el Concejo Municipal verificará por medio del supervisor del Contrato. | respectivos a la seguridad social | correspondiente al mes de Diciembre de 2025. |
| 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieren presentarse. | Se obró con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato en el periodo informado. | No aplica |
| 7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, siempre con sentido de compromiso con el Concejo Municipal de Pacho (Cund). | Se ejecutó el contrato durante el período de manera oportuna | No aplica |
| 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al Concejo Municipal y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. | No se presentaron las situaciones descritas durante el período informado | No aplica |
| 9. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato las situaciones previsibles que pudieran afectar el equilibrio financiero del contrato y el cumplimiento de las actividades del objeto contractual. | No se presentaron las situaciones descritas durante el período informado | No aplica |
| 10. Informar al Supervisor de forma inmediata y por escrito, en caso de sobrevenir durante la ejecución del contrato, inhabilidad y/o incompatibilidad preceptuada en la Constitución y en la ley, en especial las instituidas en | No se presentaron durante el periodo | No aplica |

| | | |
|---|---|---|
| la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1952 de 2019, así como las que las modifiquen, adicionan o sustituyan, tal circunstancia. | | |
| 11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. | No hubo requerimientos de autoridad competente durante el período | No aplica |
| 12. Conocer y dar cumplimiento a las políticas, planes, y procedimientos del Concejo Municipal. | Se ejecutó el contrato durante el período informado, con sujeción a la ley y al reglamento interno del concejo | No aplica |
| 13. Portar las prendas institucionales que le hayan sido proporcionadas para facilitar el cumplimiento de su objeto contractual. | No se proporcionaron prendas institucionales | No aplica |
| 14. Cumplir con el objeto del contrato y en el desarrollo de todas las actividades que le sean asignadas, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Concejo Municipal. | Se desarrollaron las actividades encomendadas en virtud del contrato, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo mi propia responsabilidad | No aplica |
| 15. Tratar con respeto y cordialidad, a los miembros de la Corporación y a las personas con las que se relacione la entidad en aras de una sana convivencia. | Se tuvo comunicación permanente y de manera respetuosa con el Presidente, los 12 Concejales y Secretaria. | No aplica |
| 16. Atender de manera oportuna los trámites que le sean asignados. | Se desarrollaron las actividades encomendadas en virtud del contrato, de manera oportuna | Procesos estructurados y publicados oportunamente. |
| 17. Presentar mensualmente, | Se presenta informe | Informe No. 012 |

| | | |
|---|---|---|
| y cuando se requiera, informes de actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual. | mensual correspondiente | correspondiente al periodo del 16 de diciembre al 29 de diciembre de 2025 |
| 18. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa ó con ocasión de la ejecución del contrato. | Se mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información conocida durante la ejecución del contrato en el periodo | No aplica |
| 19. En caso de requerirse entrega de documentación, ésta será bajo la coordinación y autorización del Presidente y la Secretaría del Concejo Municipal de Pacho (Cund). | No se requirió entrega de documentación durante el periodo informado | No aplica |
| 20.Todas las demás que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. | No hubo requerimientos adicionales relacionados con el objeto contractual | No aplica |
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | | |
| 1. Apoyar las actividades administrativas para lograr el cumplimiento de objetivos, metas e informes requeridos por Ley de competencia al Concejo Municipal de Pacho (Cund). | Elaboración de actas de Comisión Primera de Presupuesto y Hacienda Pública. Elaboración de constancias de publicación de los órdenes del día, de las sesiones extraordinarias de la Corporación de los días 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 de diciembre de 2025. | Documentos que reposan en el expediente físico y se encuentran archivados en la correspondiente carpeta. |
| 2. Apoyar en la elaboración de memorandos y oficios dentro de los tiempos establecidos por ley y de acuerdo a las instrucciones de la Secretaria General y el presidente del Concejo Municipal de Pacho (Cund). | Elaboración de Oficios del 16 de diciembre de 2025 al 27 de diciembre de 2025. Contestación de Derechos de Petición y solicitudes al Concejo municipal, recibidos en el mes de octubre. | Documentos que reposan en el expediente físico y se encuentran archivados en la correspondiente carpeta. |
| 3. Apoyar en la elaboración de informes exigidos por los organismos de | No Aplica | No Aplica |

| | | |
|---|---|---|
| control y de competencia al Concejo Municipal de Pacho (Cund). | | |
| 4. Elaborar, transcribir y digitalizar actas grabadas en Sesiones del Concejo Municipal de Pacho (Cund). | Transcripción a texto de los audios de las sesiones del Concejo Municipal, elaborando las siguientes Actas:<br>Acta 086 de Noviembre 1 de 2025<br>Acta 087 de Noviembre 4 de 2025.<br>Acta 088 de Noviembre 6 de 2025<br>Acta 089 de Noviembre 7 de 2025.<br>Acta 090 de Noviembre 8 de 2025.<br>Acta 091 de Noviembre 10 de 2025.<br>Acta 092 de Noviembre 11 de 2025.<br>Acta 093 de Noviembre 12 de 2025.<br>Acta 094 de Noviembre 13 de 2025.<br>Acta 095 de Noviembre 15 de 2025.<br>Acta 096 de Noviembre 16 de 2025.<br>Acta 097 de Noviembre 19 de 2025.<br>Acta 098 de Noviembre 20 de 2025.<br>Acta 099 de Noviembre 21 de 2025.<br>Acta 100 de Noviembre 22 de 2025.<br>Acta 101 de Noviembre 24 de 2025.<br>Acta 102 de Noviembre 25 de 2025.<br>Acta 103 de Noviembre 26 de 2025.<br>Acta 104 de Noviembre 27 de 2025.<br>Acta 105 de Noviembre 28 de 2025.<br>Acta 106 de Noviembre 29 de 2025.<br>Acta 107 de Diciembre 12 de 2025.<br>Acta 108 de Diciembre 13 | Documentos que reposan en el expediente físico y se encuentran publicados en la página web https://www.concejo-pacho-cundinamarca.gov.co/ |

| | | |
|---|---|---|
| | de 2025.<br>Acta 109 de Diciembre 14 de 2025.<br>Acta 110 de Diciembre 15 de 2025.<br>Acta 111 de Diciembre 18 de 2025.<br>Acta 112 de Diciembre 19 de 2025.<br>Acta 113 de Diciembre 20 de 2025.<br>Acta 114 de Diciembre 21 de 2025.<br>Acta 115 de Diciembre 22 de 2025.<br>Acta 116 de Diciembre 23 de 2025.<br>Acta 117 de Diciembre 24 de 2025.<br>Acta 118 de Diciembre 26 de 2025.<br>Acta 119 de Diciembre 27 de 2025. | |
| 5. Aplicar las normas archivísticas vigentes y organizar la documentación conforme a las Tablas de Retención Documental (TRD) aprobadas, así como los archivos digitales de los mismos, que se generen en el Concejo Municipal de Pacho | Manejo de Archivo, clasificación de la correspondencia recibidas durante el mes de septiembre y octubre. | Documentos que reposan en el expediente físico en la correspondiente carpeta. |
| 6. Organizar la documentación del Concejo Municipal de los años 2023 y 2024, aplicando las normas archivísticas. | Foliación de cada uno de los expedientes del año 2024. | Carpetas correspondientes al año 2024. |
| 7. Actualización de la página web, redes sociales y demás medios de comunicación del Concejo Municipal de Pacho (Cund). | Se ha alimentado la página web https://www.concejo-pacho-cundinamarca.gov.co/ , publicando las actas de sesión, resoluciones, orden día. | Documentos que reposan en el expediente físico y se encuentran publicados en la página web del Concejo Municipal. https://www.concejo-pacho-cundinamarca.gov.co/ |
| 8. Apoyar en la recepción y entrega de correspondencia y órdenes expedidas por la Presidencia, Plenaria y | Durante el mes de Diciembre se registró en formato Excel la correspondencia recibida y enviada y se radicó la | Carpeta control de correspondencia recibida enviada del Concejo |

| | | |
|---|---|---|
| Secretaría General del Concejo Municipal de Pacho (Cund). | misma a los destinatarios. | Municipal, del 16 de diciembre al 29 de diciembre de 2025. |
| 9. Colaborar con la organización de eventos, actos protocolarios, reuniones y asistir a los mismos con el Concejo Municipal de Pacho (Cund). | Organización y acompañamiento en las sesiones extraordinarias del 12 de diciembre al 27 de diciembre de 2025, realizadas por el Concejo Municipal. | Transmisión de las sesiones por el Facebook Live de la Corporación.<br>Grabación del audio de las sesiones, en memoria expandible archivo sesiones año 2025.<br><br>Link:<br>https://www.facebook.com/concejo.depacho |
| 10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor. | No hubo requerimientos adicionales relacionados con el objeto contractual | No aplica |
| 11. Las demás que le asigne el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual. | No hubo requerimientos adicionales relacionados con el objeto contractual | No aplica |

Todo lo anteriormente descrito enmarcado bajo las obligaciones generales y especificas dispuestas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DE 2025.

**ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ**
**CONTRATISTA**

## Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple.

| Información de la Planilla Pagada | |
|---|---|
| Nit de comercio Operador de Información | 900097333-9 |
| Razón Social del Operador de Información | SIMPLE S.A. |
| Descripción | Pago de SuAporte |
| Fecha | 2025-12-12, 08:20:32 PM en horario extendido |
| Periodo de Cotización Otros Riesgos | diciembre de 2025 |
| Periodo de Cotización Para Salud | diciembre de 2025 |
| Empresa | ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ |
| CEDULA CIUDADANIA | CC 52601945 |
| Código Sucursal (Nombre) | (0) |
| Referencia de Pago/ Número Planilla | 1077998094 |
| Tipo de Planilla | I |
| Número Transacción Bancaria/ CUS | 2003849580 |
| Banco | (1007) - BANCOLOMBIA |
| Valor | $ 524.700 |
| Estado de la Transacción | Aprobada |
| Dirección IP de Origen | www.simple.co |

| Nit | Código | Administradora | Número Afiliados | Valor sin Mora | Total Intereses Mora |
|---|---|---|---|---|---|
| N900336004 | 25-14 | COLPENSIONES | 1 | $ 227.800 | $ 0 |
| N800251440 | EPS005 | SANITAS EPS | 2 | $ 260.900 | $ 0 |
| N860011153 | 14-23 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 1 | $ 7.500 | $ 0 |
| N860007336 | CCF22 | COLSUBSIDIO | 1 | $ 28.500 | $ 0 |
| | | **SubTotales:** | | $ 524.700 | $ 0 |
| | | **Total a Pagar:** | | | $ 524.700 |